

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N.º 003 DE 2024

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

##### OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ALCANCE DEL OBJETO, EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO MATRIZ DE RIEGOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

JULIO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	3
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	3
3.1.	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	5
3.1.1.	CONSORCIO ESTUDIOS MONTERÍA 2024	5
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	5
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	8
	Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: <b>35 puntos</b>	8
3.1.1.3.	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	8
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>5 puntos</b>	9
3.1.1.4.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	10
	Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: <b>10 puntos</b>	10
3.2.	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	10
3.3.	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	10
3.4.	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	10

### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva n.º 003 de 2024, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ALCANCE DEL OBJETO, EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO MATRIZ DE RIEGOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA** y cuyo cierre se efectuó a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MÁXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLE
1	<u>5/07/2024</u> <u>9:00 a.m.</u>	CONSORCIO ESTUDIOS MONTERÍA 2024	- ICI LTDA. (95%) - PINSE S.A.S. (5%)	Tres (3) Correos recibidos el 5/07/2024: 8:27 a. m. 8:28 a. m. 8:32 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

### 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO ESTUDIOS MONTERÍA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuarán en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

### 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva n.º 003 de 2024, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ALCANCE DEL OBJETO, EL ANEXO**

TÉCNICO, ANEXO MATRIZ DE RIEGOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N.º	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	35
2	Promoción a la industria local	10
3	Oferta económica	5
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica:

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango	Número	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

De acuerdo a lo anterior, el cálculo se realizará por el siguiente método:

### Media Aritmética Alta

El cálculo de la media aritmética alta, de este Proceso de Selección Competitiva, consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta valida más alta

y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{Vmax + X}{2}$$

Donde:

$X_A$  = Media aritmética alta

$Vmax$  = Valor total si decimales de la oferta más alta

$X$  = Media Aritmética

$V$  = Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para  $X_A$ , i= Puntaje Máximo \*  $\left(1 - \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores menores o iguales a  $X_A$

Puntaje Máximo \*  $\left(1 - 2 * \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores mayores a  $X_A$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

### 3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. CONSORCIO ESTUDIOS MONTERÍA 2024

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

N.º de orden	Contratante	Objeto	N.º de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Municipio de Santa Isabel - Tolima	Interventoría integral a la elaboración de estudios y diseños para la construcción centro administrativo y de atención al ciudadano del municipio de Santa Isabel del departamento del Tolima.	008 del 01 de febrero de 2016	CONSORCIO INFRA-PINSE C.I.C	5/02/2016	6/10/2016	Liquidado	\$ 916.430.480,55	1329,21	C	97%	\$ 888.937.566,13	\$1.727.973.000,00
2	Municipio de Zapatoca - Santander	Contratar la interventoría técnica y administrativa a la contratación del servicio de Intermediación para trámite y Gestión de licencia de urbanismo para el proyecto de construcción de las obras de ampliación del parque de la Fuente del Municipio de Zapatoca - Santander	CI-ZPS-023	Proyectos de ingeniería suministros y equipos PINSE S.A.S	10/05/2016	12/09/2016	Liquidado	\$ 27.598.884,00	40,03	I	100%	\$ 27.598.884,00	\$52.039.000,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO PUNTUABLE	DETALLE	FOLIO (s)	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
Se otorgarán hasta VEINTICINCO (25) puntos, al proponente que acredite, adicional a la experiencia requerida en los requisitos habilitantes, Un (1) proyecto terminado, recibido a satisfacción y ejecutado directamente en su totalidad de Interventoría a la consultoría a la elaboración de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de construcción de edificaciones de uso público con un área de oficinas certificada superior al 60% del área construida total del proyecto, tales como Alcaldías, Gobernaciones, Centros administrativos municipales o departamentales y/o edificios para empresas de servicios públicos y/o edificios administrativos que incluyan un centro de atención al ciudadano	<i>"Interventoría integral a la elaboración de estudios y diseños para la construcción centro administrativo y de atención al ciudadano del municipio de Santa Isabel del departamento del Tolima."</i>	ANEXO 9 . EXPERIENCIA ADICIONAL	25 PUNTOS	El proponente aporta con un (1) contrato terminado, recibidos a satisfacción y ejecutado directamente en su totalidad que cumple con un área de oficinas certificada superior al 60% del área construida total del proyecto.  Área total de diseños: 6391 m2 Área de oficinas: 4250,2 m2 Área de servicios de atención al ciudadano: 1124,2 Áreas comunes: 1016,6 m2  El 60% del área de diseño corresponde a 3834,6 m2, con un área de oficinas de 4250,2 m2 se da cumplimiento al requisito
Se otorgarán hasta DIEZ (10) puntos, al proponente que acredite, adicional a la experiencia requerida en los requisitos habilitantes, Un (1) proyecto terminado, recibido a satisfacción y ejecutado directamente en su totalidad de Interventoría a la consultoría a la	<i>"Contratar la interventoría técnica y administrativa a la contratación del servicio de Intermediación para trámite y Gestión de licencia de urbanismo para el proyecto de construcción de las</i>	ANEXO 9 . EXPERIENCIA ADICIONAL	10 PUNTOS	El proponente aporta un (1) contrato que incluye <b>la interventoría técnica y administrativa al trámite y gestión de licencia de urbanismo, con lo cual se da cumplimiento al requisito</b>

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO PUNTUABLE	DETALLE	FOLIO (s)	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
elaboración de planes parciales y/o licencias de urbanismo.	<i>obras de ampliación del parque de la Fuente del Municipio de Zapatoca - Santander"</i>			
<b>Para obtener la totalidad del puntaje adicional (35 puntos), la sumatoria del valor de los contratos adicionales certificados deberá sumar mínimo el 40% del presupuesto estimado del presente proceso de contratación.</b>	La sumatoria de los contratos aportados es igual a <b>1369,24 SMMLV</b>	ANEXO 9 . EXPERIENCIA ADICIONAL	<b>35 PUNTOS</b>	El proponente cumple con el requisito de presentar contratos que cumplen con los requisitos de experiencia adicional, cuya sumatoria de valores sea superior al 40% del PE, que equivale a <b>127,00 SMMLV</b>

### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
008 del 01 de febrero de 2016	25
CI-ZPS-023	10
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **35 puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

ANEXO No. 8 OFERTA ECONÓMICA	
Presente su propuesta económica en pesos colombianos incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>CONSULTORIA PROYECTO</b>	<b>\$ 346.655.117</b>

<b>IVA</b>	\$	65.864.472
<b>TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	\$	412.519.589

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. Cuando el valor total de la propuesta del proyecto no incluya IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO.	El ofrecimiento económico se presenta en pesos e incluye IVA	CUMPLE
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) en el presupuesto estimado, será causal de RECHAZO.	El proponente hace ofrecimiento económico de todos los precios unitarios y ningún precio es 0	CUMPLE
El valor de la propuesta económica o posterior a la corrección aritmética, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido o ser menor al valor mínimo estimado del presupuesto, SO PENA DE RECHAZADO.	El valor de la propuesta revisada es \$ 412.519.589,00 y se encuentra dentro de los valores máximos y mínimos estipulados.	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.	la propuesta no presenta errores ni imprecisiones de tipo aritmético	
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso.	Se evidencia que los valores están ajustados al peso	
Cuando la oferta económica esté incompleta o presenten enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva.	La oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF.	El ofrecimiento económico se presenta en Excel y PDF. La propuesta está firmada	CUMPLE

Puntaje obtenido por oferta económica: **5 puntos**

3.1.1.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el Anexo n.º 10 debidamente firmado por el representante legal donde se compromete a vincular dentro de su equipo humano de trabajo 100% de mano de obra nacional.

Table with 2 columns: ¿El oferente cumple con el requisito?, Sí; Puntaje obtenido, 10

Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: 10 puntos

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6, a los proponentes habilitados, se obtuvieron los siguientes resultados:

Table with 3 columns: ÍTEM, PROPONENTE, TOTAL; Row 1: P1, CONSORCIO ESTUDIOS MONTERÍA 2024, 50

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

Table with 4 columns: LUGAR, ÍTEM, PROPONENTE, TOTAL; Row 1: 1, P1, CONSORCIO ESTUDIOS MONTERÍA 2024, 50

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: CONSORCIO ESTUDIOS MONTERÍA 2024.

3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato, cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ALCANCE DEL OBJETO, EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO MATRIZ DE RIEGOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, al CONSORCIO ESTUDIOS MONTERÍA 2024, por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE

PESOS M/CTE (\$ 412.519.589) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2024.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Table with 2 columns and 6 rows. Row 1: Firma, Firma. Row 2: Nombre: Alejandro Otálvaro Uribe, Nombre: Miguel Ángel Paradas Torres. Row 3: Evaluador Jurídico, Evaluador Técnico. Row 4: PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS, PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS. Row 5: Firma, (empty). Row 6: Nombre: Darío Villa Restrepo, (empty). Row 7: Evaluador Financiero, (empty). Row 8: PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS, (empty).

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora Técnica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Melissa Palmera – Coordinador Jurídico Obras por Impuestos.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA